

17 DE MARZO DE 2022

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MUJICIPAL EL COLEGIO CUNDINAMARCA
jprmpalcolegio@cendoj.ramajudicial.gov.co

ESTADO CIVIL VIRTUAL.

				ESTADO NRO.	2022-0022- 0023
PROCESO	NRO.	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	Providencia
ALIMENTOS – AUM. EJECUTIVO	2014-0121	MARIA ELVIRA BARON GUEVARA	FABIO HERNANDO BARON GUEVARA Y OTROS	16 MAR 2022	PDF
PERTENENCIA	2016-0087	GUILLERMO DIAZ CASTILLO	OTILIA DIAZ CASTILLO – ALDO ADELMO DIAZ CASTILLO	16 MAR 2022	PDF
PERTENENCIA	2021-0079	JOSE ANTONIO JOVINO DAZA – OSCAR CAMILO DAZA GORDILLO	JACINTA RODRIGUEZ – HEREDEROS DET. E INDET. Y DEMAS	16 MAR 2022	PDF
SUCESION	2022-0003	CAUS: ELENA LOPEZ DE ACOSTA		16 MAR 2022	PDF
EJECUTIVO	2016-0146	CARLINA CARDENAS DE RUSSI	ALBA ENIT PULIDO DIAZ	17 MAR 2022	PDF
EJECUTIVO	2021-0221	MILTON HARVEY SANCHEZ HERNANDEZ Y OTROS	S.T.S..H.	17 MAR 2022	PDF
REST. INMUEBLE	2021-0222	MILTON HARVEY SANCHEZ HERNANDEZ Y OTROS	S.T.S..H.	17 MAR 2022	PDF

NOTIFICACIÓN: Para notificar legalmente a las partes, de los autos anteriormente anotados, se fija VIRTUALMENTE de conformidad a lo establecido en el Decreto Legislativo 806 del 04 de Junio del año 2020. "... **Artículo 9.** *Notificación por estado y traslados.* Las notificaciones por estado se fijarán virtualmente, con inserción de la providencia, y no será necesario imprimirlos, ni firmarlos por el secretario, ni dejar constancia con firma al pie de la providencia respectiva. ..."

HUGO HERNAN MOYANO RODRÍGUEZ
Secretario